

La UE adopta una nueva Directiva para garantizar la asistencia jurídica gratuita en los procesos penales

Las nuevas normas sobre asistencia jurídica gratuita propuestas por la Comisión en 2013 superaron el pasado 13 de octubre el último obstáculo.

El Consejo ha adoptado la Directiva relativa a la asistencia jurídica gratuita para los sospechosos o acusados en los procesos penales y en los procedimientos relacionados con la orden de detención europea. La asistencia jurídica gratuita es el apoyo financiero o judicial que reciben los sospechosos o acusados que no disponen de recursos suficientes para cubrir los costes del procedimiento. Las nuevas normas garantizarán que el derecho a la asistencia jurídica gratuita se ejerza y la propia asistencia se ofrezca de manera uniforme en toda la UE. Los sospechosos o acusados deben beneficiarse de la asistencia jurídica gratuita desde las primeras fases de los procesos penales y esta se concederá con arreglo a criterios claramente definidos en la Directiva.

V?ra **Jourová**, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha declarado: «*La asistencia jurídica gratuita es esencial para garantizar el acceso a un sistema de justicia equitativa al servicio de todos, incluidos los más pobres. Hemos reforzado los derechos procesales durante los últimos años. Toda persona sospechosa o acusada en Europa tendrá garantizado un juicio justo. Pero no tiene sentido que los ciudadanos tengan derecho de acceso a un abogado ...*